



Gobierno Regional  
del Callao

## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N°032 -2012-Gobierno Regional del Callao-GRI.

Callao, 11 MAYO 2012

VISTOS;

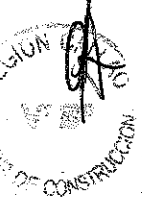
El **Acta de Entrega de Terreno**, de fecha 09 de Diciembre del 2011; el **Acta de Recepción de Obra**, de fecha 04 de Febrero del 2012; la **Carta N° 006-2012/C.I.M.S.A.C.** de fecha 20 de Marzo del 2012, emitido por el Contratista; el **Informe N° 157-2012-GRC/GA-CONTA**, de fecha 28 de Marzo del 2012, emitido por la Oficina de Contabilidad de la Gerencia de Administración; el **Informe N° 010-2012-APRN**, de fecha 26 de Abril del 2012, emitido por el responsable de la Liquidación; el **Informe N° 135-2012-GRC/GRI-OC/JACF.**, de fecha 26 de Abril del 2012, emitido por el Coordinador de Liquidaciones; el **Memorandum N° 1126-2012-GRC/GRPPAT**, de fecha 03 de Mayo del 2012, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el **Proveído de fecha 04 de Mayo del 2012**, emitido por la Oficina de Construcción; el **Proveído de fecha 03 de Mayo del 2012**, emitido por la Gerencia Regional de Infraestructura; el **Informe N° 046-2012-GRC-GRI-OC-ANP** de fecha 09 de Mayo del 2012, emitido por el Abogado de la Gerencia Regional de Infraestructura, y;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 13 de Junio del 2011, se suscribió el Convenio Especifico de Apoyo Interinstitucional N° 007-2011-GRC, entre el Gobierno Regional del Callao y la Municipalidad Distrital de Ventanilla, para la Formulación, Evaluación, Declaratoria de Viabilidad, Elaboración de Expedientes Técnicos y Ejecución de Obras de Proyectos de Inversión Pública; dentro de las cuales en la Cláusula Cuarta, se encuentra la Obra Pública "**Construcción de Escaleras AA.HH. Anexo Kenyi Fujimori Distrito de Ventanilla-Callao-Callao**", que si bien la citada obra se encontraba bajo la competencia de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional del Callao; pero también lo es, que mediante Resolución Gerencial General Regional N° 186-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 10 de Febrero del 2012, la Gerencia General Regional, ha delegado funciones a la Gerencia Regional de Infraestructura para la elaboración de la fase de preinversión e inversión, a través de la formulación de los estudios de preinversión, evaluación y declaratoria de viabilidad, así como de la elaboración del expediente técnico y la ejecución de las obras contenidos en el Convenios N° 007-2011-GRC; en consecuencia esta Gerencia asume competencia para proseguir con el trámite de la liquidación del Contrato de Obra.

Que, con fecha 09 de Diciembre del 2011, como resultado de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 0245-2011-Región Callao, la Entidad y el Contratista CONSORCIO KENJI conformado por VACHAVEZ CONTRATISTAS GENERALES S.R.LTDA y CORPORACIÓN E INVERSIONES MINAKO S.A.C., suscribieron el Contrato N° 008-2011-Gobierno Regional del Callao, con el objeto de llevar a cabo la ejecución de la Obra "**CREACIÓN DE ESCALERAS EN LA CALLE 2, PASAJE 1 EN EL A.H. ANEXO KENJI FUJIMORI HIGUSHI, DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA DEL CALLAO, REGIÓN CALLAO**", por la suma de **S/. 162,877.78 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 78/100 NUEVOS SOLES)**, incluido el IGV, con precios al mes Octubre del 2011, bajo el sistema de Suma Alzada, con un plazo de ejecución de treinta (30) días calendarios.

Que, mediante Acta de Entrega de Terreno de fecha 09 de Diciembre del 2011, la Entidad representado por el Ing. Alberto Cachuan Zuñiga, en calidad de Inspector de Obra; y el Contratista representado por la Sra. Lucia de la Cruz Ayala de Ynouye, como Representante legal de obra, se reunieron en el lugar donde se ejecutó la Obra y después del recorrido que hicieron, constataron que no existía observación alguna sobre la libre disponibilidad del terreno, para ejecutar la obra haciéndose entrega del terreno al Contratista.





Gobierno Regional  
del Callao

Que, mediante Asiento N° 01 de fecha 12 de Diciembre del 2011 del Cuaderno de Obra, el Residente de Obra indica que en la citada fecha se dio inicio a los trabajos de la ejecución de la obra **“CREACIÓN DE ESCALERAS EN LA CALLE 2, PASAJE 1 EN EL A.H. ANEXO KENJI FUJIMORI HIGUSHI, DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA DEL CALLAO, REGIÓN CALLAO”**, con la limpieza y acondicionamiento general y el correspondiente levantamiento topográfico y materialización de puntos y líneas de control, lo cual es confirmado con el Asiento N° 02 del Inspector de Obra; se precisa que en el Contrato de Obra no estipula otorgar al contratista Adelanto Directo; por lo tanto con la entrega del terreno se cumplió lo señalados en el Artículo 184° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, por lo que corresponde establecer que la Entidad entregó el terreno al Contratista el día 09 de Diciembre del 2011, estableciendo como fecha de inicio del plazo contractual el 12 de Diciembre del 2011, siendo el fin del plazo contractual el 10 de Enero del 2012.

Que, mediante Asiento N° 13 de Cuaderno de Obra del 07 de Enero del 2012, el Residente de Obra comunicó la culminación de los trabajos del Contrato Principal, por lo que solicitó se de el tramite del pedido de Recepción de la Obra; y mediante el Asiento N° 14 de fecha 08 de Enero del 2012, el Supervisor de Obra se pronuncio manifestando su conformidad a la culminación de los trabajos en la ejecución de la obra, indicando que es procedente el pedido de recepción de Obra; comunicando a la Entidad mediante Carta N° 019- 2011-ACZ/SUPERVISOR, de fecha 10 de Enero del 2012, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 210° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y en atención a la citada Carta, mediante Memorándum N° 142A-2012-GRC/GRDE, de fecha 31 de Enero del 2012, el Gerente Regional de Desarrollo Económico, nombró la comisión de recepción de la Obra al Ing. Moisés Alfonso Pachas Mesías como Presidente, al Lic. Roberth Javier Mori Espinoza como Miembro y al Lic. Nilo Rigoberto Espinoza Morales, como Coordinador.

Que, en mérito a lo señalado en el considerando anterior, mediante Acta de recepción de Obra de fecha 04 de Febrero del 2012, la Comisión de Recepción en uso a sus atribuciones y en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 210° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, verificaron y constataron que el Contratista ejecutó la obra de conformidad con el Expediente Técnico del Proyecto; salvo vicios ocultos, dando por recepcionada la obra ejecutada.

Que, mediante Informe N° 199-2012/GRC/GA-TESO, de fecha 19 de Marzo del 2012, emitido por el Jefe de la Oficina de Tesorería, remitió la Relación de Cartas Fianzas en Custodia al 16 de Marzo del 2012, dentro de las cuales figura en el ítem 44 la Carta Fianza N° 0011-0176-9800029908-55, emitida por BBVA CONTINENTAL por la suma de S/. 16,287.78 por el concepto de Fiel Cumplimiento para la Adjudicación de Menor Cuantía N° 0245-2011 Región Callao, presentado por el Contratista Consorcio Kenji, para avalar el cumplimiento del Contrato N° 008-2011-Gobierno Regional del Callao, garantía que tiene como fecha de vencimiento el 13 de Mayo del 2012.

Que, Mediante Carta N° 006-2012/C.I.M.S.A.C. de fecha 20 de Marzo del 2012, con Hoja de Ruta N° 007375, recepcionado por la Entidad el 21 de Marzo del 2012, el Contratista CORPORACIÓN E INVERSIONES MINAKO S.A.C, remitió el Expediente de Liquidación del Contrato N° 008-2011-Gobierno Regional del Callao, adjuntado la documentación sustentatoria como es: Memoria Descriptiva Valorizada, Registro de Roturas de Probetas, Resumen de Control de Calidad del Área de Mecánica de Suelos y Ensayo de Materiales; copia de las Actas de Recepción de Obra, y de Entrega de Terreno; Declaración Jurada de No Tener Adeudos Laborales y de no tener Adeudos a ESSALUD; Certificado de Habilidad del Residente; Liquidación Final con cálculos, pagos a SENCICO, CONAFOVICER, PDT (Planilla), Pago AFP, y PDT (IGV); Boletas de pago; y 03 juegos de planos con 02 CD's conteniendo los planos de replanteo, la misma que fue presentada a la Entidad dentro del plazo establecido en el Artículo 211° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; dentro del cual se encuentra la liquidación elaborada por el Contratista y los cálculos sustentatorios, con un saldo a **FAVOR DEL CONTRATISTA de S/. 814.39 (Ochocientos Catorce con 39/100 Nuevos Soles)**, incluido el IGV.





Que, mediante Informe N° 157-2012/GRC/GA-CONTA de fecha 28 de Marzo del 2012, emitido por la Oficina de Contabilidad con el Proveído de la Gerencia de Administración, remitió el Cuadro de Liquidación Financiera de la Obra Pública "CREACION DE ESCALERAS EN LA CALLE 2, PASAJE 1 EN EL A.H. ANEXO KENJI FUJIMORI HIGUSHI, DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA DEL CALLAO, REGIÓN CALLAO"; en el que figura el Monto Pagado al Contratista por la suma de **S/. 162,877.78 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 78/100 NUEVOS SOLES)**, incluido el IGV.

Que, mediante informe de Vistos N° 010-2012-GRC/GRI-OC/APRN, de fecha 26 de Abril del 2012, el Responsable de la Liquidación y con la conformidad del Coordinador de Liquidaciones, concluyen que han realizado la verificación de los conceptos de la Liquidación presentada por el Contratista, la misma que se encuentra conforme a lo estipulado en el Contrato N° 008-2011-Región Callao de fecha 09 de Diciembre del 2011; así como al procedimiento establecido para los reajustes de precios.

Así mismo señalan que la liquidación elaborada por el Contratista y revisada por la Entidad, se determina una **INVERSION AUTORIZADA** ascendente a la suma de **S/. 163,692.17** (Ciento Sesenta y Tres Mil Seiscientos Noventa y Dos con 17/100 Nuevos Soles), incluido el IGV; dentro del cual se concluye que: Es conforme el monto por Contrato Principal sin IGV, por la suma de S/. 138.032.02; es conforme el monto de reajustes por Contrato Principal sin IGV, por la suma de S/. 690.16; y es conforme el monto del Impuesto General a las Ventas de S/. 24,969.99. En cuanto al **MONTO TOTAL PAGADO** al Contratista, es conforme los montos consignados por el contratista, cuya suma asciende a **S/. 162,877.78 (Ciento Sesenta y Dos Mil Ochocientos Setenta y Siete con 78/100 Nuevos Soles)** incluido el IGV., que comprende: **1) Contrato Principal Vigente sin IGV la suma de S/. 138,032.02; 2) Reajustes del Contrato Principal sin IGV la suma de S/. 0.00; 3) Impuesto General de Ventas la suma de S/. 24,845.76;** como consta en el Informe N° 157-2012-GRC/GA-CONTA del 28/03/2012. Por lo que resulta un **SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA** por concepto de Autorizado y Pagado de **S/. 814.39 (Ochocientos Catorce con 39/100 Nuevos Soles)** incluido el IGV; y que no existe ningún SALDO a cargo del Contratista por conceptos de penalidad, ni costo del expediente de Liquidación, toda vez que la ejecución de la Obra se culminó dentro del plazo contractual vigente, y se presentó la liquidación dentro del plazo establecido en el Artículo 211° segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, tampoco corresponde el pago de intereses por ningún concepto.

En consecuencia de conformidad con las normas legales antes mencionadas, así como de las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 29 de Abril del 2009, y su modificatoria Resolución Ejecutiva Regional N° 000055, 000155 y 000169, de fecha 13 de Enero del 2011, 23 de Febrero del 2011 y 03 de Marzo del 2011, y de acuerdo a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 000028, de fecha 20 de Diciembre del 2011, y contando con la Visación de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura y de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, la Liquidación elaborada por el contratista referente al Contrato N° 008-2011-Región Callao, de fecha 09 de Diciembre del 2011, suscrito con el CONSORCIO KENJI para la ejecución de la obra Pública "CREACION DE ESCALERAS EN LA CALLE 2, PASAJE 1 EN EL A.H. ANEXO KENJI FUJIMORI HIGUSHI, DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA DEL CALLAO, REGIÓN CALLAO"; la misma que muestra una **INVERSIÓN AUTORIZADA** ascendente a **S/. 163,692.17 (CIENTO SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 17/100 NUEVOS SOLES)**, incluido el IGV; y un **MONTO PAGADO** de **S/. 162,877.78 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 78/100 NUEVOS SOLES)**, resultando un **SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA** de **S/. 814.39 (OCHOCIENTOS CATORCE CON 39/100 NUEVOS SOLES)**, incluido el IGV.; según detalle del Anexo N° 01 y cuadros sustentatorios de la presente Resolución.





Gobierno Regional  
del Callao

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Autorizar, a la Gerencia de Administración para que disponga el **GIRO** a favor del Contratista **CONSORCIO KENJI** conformado por **VACHAVEZ CONTRATISTAS GENERALES S.R.LTDA** y **CORPORACIÓN E INVERSIONES MINAKO S.A.C.**, la suma de **S/. 814.39** (Ochocientos Catorce con 39/100 Nuevos Soles) incluido IGV.

**ARTÍCULO TERCERO.-** El egreso que demande el cumplimiento del saldo a favor del Contratista indicado en el Artículo Segundo de la presente Resolución tendrá la siguiente Afectación Presupuestal:

CLASIFICADOR PROGRAMATICO								
APNOP	PROYEC	OBRA	FUN	DFUN	GFUN	META	FINALIDA	SEC FUN
9002	2145827	4000077	15	036	0074	00001	05293	0196

FONDO	CIS	RUBRO	TT	G	SG1	SG2	E1	E2	MONTO
NORMAL	0002	18	2	6	2	3	2	3	815

**ARTÍCULO CUARTO.-** Autorizar, a la Gerencia de Administración para que disponga las acciones destinadas a efectuar la **ENTREGA** al Contratista **CONSORCIO KENJI** conformado por **VACHAVEZ CONTRATISTAS GENERALES S.R.LTDA** y **CORPORACIÓN E INVERSIONES MINAKO S.A.C.**, la Carta Fianza N° 0011-0176-9800029908-55, emitida por **BBVA CONTINENTAL** por la suma de **S/. 16,287.78** por el concepto de Fiel Cumplimiento.

**ARTÍCULO QUINTO.-** Encargar a la Gerencia de Administración para que el destino del costo incurrido en la ejecución de la Obra "CREACION DE ESCALERAS EN LA CALLE 2, PASAJE 1 EN EL A.H. ANEXO KENJI FUJIMORI HIGUSHI, DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA DEL CALLAO, REGIÓN CALLAO", sea transferido a la Entidad que corresponda.

**ARTÍCULO SEXTO.-** Encargar a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, para que realice la notificación de la presente Resolución y el Anexo N° 01 con sus cuadros sustentatorios, de conformidad con el Artículo III – Eficacia de los Actos Administrativos de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE.**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

.....  
CP. ANDRES M. VILLARREYES DAVILA  
Gerente Regional de Infraestructura

## ANEXO N° 01

**LIQUIDACION DE CONTRATO DE OBRA**

OBRA : **CREACION DE ESCALERAS EN LA CALLE 2 PASAJE 1 AA.HH. ANEXO KENJI FUJIMORI HIGUSHI, DISTRITO DE VENTANILLA, - PROVINCIA DEL CALLAO - REGION CALLAO**

MODALIDAD : **SUMA ALZADA**

CONTRATO : **008-2011-REGION CALLAO**

CONTRATISTA : **CONSORCIO KENJI**

SUPERVISION : **ING. ALBERTO CACHUAN ZUÑIGA**

<b>I. AUTORIZADO Y PAGADO</b>		<b>SUB - TOTAL</b>	<b>TOTAL</b>
<b>1.1.0</b>	<b>AUTORIZADO</b>	<b>S/.</b>	<b>S/.</b>
1.1.1	Contrato Principal vigente Contrato Principal: Ejecución de Obra	138,032.02	138,032.02
1.1.2	Reintegros Contrato Principal: Ejecución de Obra	690.16	690.16
1.1.3	Reconocimiento Mayores Gastos Generales		0.00
1.1.4	Impuestos I.G.V. IGV del Contrato Principal Vigente IGV Reintegros	24,845.76 124.23	24,969.99
		<b>AUTORIZADO TOTAL OBRA</b>	<b>S/.</b>
			<b>163,692.17</b>
<b>1.2.0</b>	<b>PAGADO:</b>		
1.2.1	Contrato Principal Contrato Principal: Ejecución de Obra	138,032.02	138,032.02
1.2.2	Reintegros Contrato Principal	0.00	0.00
1.2.3	IGV Contrato Principal + reintegros	24,845.76	24,845.76
1.2.4	ADELANTOS (s/IGV)		0.00
1.2.4.1	Concedido Directo Materiales	s/IGV 0.00 0.00	
1.2.4.2	Amortizados Directo Materiales	0.00 0.00	
		<b>PAGADO EN VALORIZACIONES</b>	<b>S/.</b>
			<b>162,877.78</b>
<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA</b>			<b>S/.</b>
			<b>814.39</b>



**LIQUIDACION DE CONTRATO DE OBRA**

OBRA : **CREACION DE ESCALERAS EN LA CALLE 2 PASAJE 1 AA.HH. ANEXO KENJI FUJIMORI HIGUSHI, DISTRITO DE VENTANILLA, - PROVINCIA DEL CALLAO - REGION CALLAO**

MODALIDAD : **SUMA ALZADA**

CONTRATO : **008-2011-REGION CALLAO**

CONTRATISTA : **CONSORCIO KENJI**

SUPERVISION : **ING. ALBERTO CACHUAN ZUÑIGA**

**II.- OTROS**

2.1.0	Penalidad		0.00	0.00
	Autorizado		0.00	
	Descontado		0.00	
2.2.0	Gastos de elaboración de Liquidación			0.00
	Autorizado		0.00	
	Descontado		0.00	
<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA</b>			<b>S/.</b>	<b>0.00</b>

**RESUMEN DE SALDOS**

	<b>A CARGO DEL CONTRATISTA S/.</b>	<b>A FAVOR DEL CONTRATISTA S/.</b>
I. <b>AUTORIZADO Y PAGADO</b>	0.00	814.39
III. <b>OTROS</b>	0.00	0.00
	0.00	814.39
<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA: AUTORIZADO Y PAGADO</b>	<b>S/.</b>	<b>814.39</b>
<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA: OTROS</b>	<b>S/.</b>	<b>0.00</b>



## CUADRO N° 01

OBRA	CREACION DE ESCALERAS EN LA CALLE 2 PASAJE 1 AA.HH. ANEXO KENJI FUJIMORI HIGUSHI.DISTRITO DE VENTANILLA.- PROVINCIA DEL CALLAO - REGION CALLAO				
UBICACIÓN	CALLE 2 PASAJE 1 AA.HH. ANEXO KENJI FUJIMORI HIGUSHI.DISTRITO DE VENTANILLA.- PROVINCIA DEL CALLAO - REGION CALLAO				
PROCESO SELECCIÓN	AMC-0245-2011-REGION CALLAO				
SISTEMA DE CONTRATACION	SUMA ALZADA	#¿NOMBRE?			
CONTRATO	008-2011-REGION CALLAO	09-Dic-11			
ENTIDAD EJECUTORA	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO				
CONTRATISTA	CONSORCIO KENJI				
RESIDENTE	ING. EDGAR PASTOR SUPLIN				
INSPECTOR	ING. ALBERTO CACHUAN ZUÑIGA				
COORDINADOR	ING. NILO RIGOBERTO ESPINOZA MORALES				
COMPONENTES:					
01 ESCALERAS					
		Monto Total	Sub Total	IGV	FECHA BASE
VALOR REFERENCIAL PROCESO SELECCIÓN		162,877.78	138,032.02	24,845.76	
VALOR REFERENCIAL		162,877.78	138,032.02	24,845.76	Oct-11
PRESUP. CONTRATO		162,877.78	138,032.02	24,845.76	
ADICIONAL N° 01			0.00	0.00	
DEDUCTIVO N° 01			0.00	0.00	
FACTOR DE RELACION		1.0000000			
	concepto	total	monto	igv	fecha
	CD_BASE_01	122,152.23	162,877.80	138,032.03	24,845.77
	CD_BASE	122,152.23	162,877.80	138,032.03	24,845.77
	CDQ_01	122,152.24	162,877.80	138,032.03	24,845.77
	CD_OFERTA	122,152.24	162,877.80	138,032.03	24,845.77
	adicional # 01			0.00	0.00
	ADEL_DIRECTO	0.00	0.00	0.00	0.00
	ADEL_MAT_01	0.00	0.00	0.00	0.00
	Total de adelantos	0.00	0.00	0.00	0.00%
	Plazo de ejecución	30	fecha de inicio contractual		11-Dic-11
	Entrega de Terreno	10-Dic-11	Termino contractual		09-Ene-12
	PLAZO CONTRACTUAL VIGENTE	30	TERMINO_VIGENTE		09-Ene-12
	Contrato Supervisor		Acta Constatación Fisica		00-Ene-00
			Fecha Max. Levant.Observ.		00-Ene-00
			Acta Recepción de Obra		04-Feb-12
			Fecha de Termino Real		06-Ene-12
	Valorización	fecha	bruta	reajuste	amortización
	Contrato Principal	% avance	total	monto neto	igv
	EJECUCION DE OBRA				
	01	31-Dic-11	138,032.02		0.00
		100.00%	162,877.78	138,032.02	24,845.76
	02	31-Ene-12			0.00
		0.00%	0.00	0.00	-
	SUB TOTAL OBRA		138,032.02	0.00	0.00
		100.00%	162,877.78	138,032.02	24,845.76
	SALDOS		0.00	0.00%	0.00 #DIV/0!
DATOS COMPLEMENTARIOS DE LA OBRA					
	CONCEPTO	Monto S/.	BASE	Costo Directo	C.DIR.
	GASTOS GENERALES	8.000%		OFERTA	
	G.GENERALES VARIABLES	8.000%			
	G.GENERALES FIJOS	0.000%			
	UTILIDAD	5.000%			
	GGU_BASE	13.000%			
	I.G.V.	18.00%			
	TIPO DE CONTRATO	Suma Alzada			







CUADRO Nº 03

REPUBLICA DEL PERU - GOBIERNO REGIONAL DE CALLAO

Obra: CREACION DE ESCALERAS EN LA CALLE 2 PASAJE 1 AA.HH. ANEXO KENJI FUJIMORI HIGUSHI, DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA DEL CALLAO - REGION  
 Supervisión: ING. ALBERTO CACHUAN ZUÑIGA  
 Contratista: CONSORCIO KENJI  
 Fecha: 31 de Marzo de 2002  
 Plazo: 30 días calendarios

ITEM	DESCRIPCION	VALORIZACION Nº					#VALORI	#VALORI
		01	02	03	04	05		
		11/12/11	01/01/12					
		31/12/11	09/01/12					
		MONTO						
RESUMEN								
01	ESCALERAS	122,152.23	122,152.23	0.00	0.00	0.00	0.00	
	COSTO DIRECTO	122,152.23	122,152.23	0.00	0.00	0.00	0.00	
	GASTOS GENERALES y UTILIDAD	15,879.79	15,879.79	0.00	0.00	0.00	0.00	
	SUB TOTAL	138,032.02	138,032.02	0.00	0.00	0.00	0.00	
	SUB TOTAL x FACTOR DE RELACION	138,032.02	138,032.02	0.00	0.00	0.00	0.00	
	% AVANCE	100.00%	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
	% AVANCE ACUMULADO	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	

	Cont01_01	Cont01_02	Cont01_03	Cont01_04	Cont01_05
0.01	138,032.01	0.00	0.00	0.00	0.00
0.01	138,032.01	138,032.02	0.00	-0.01	-0.00



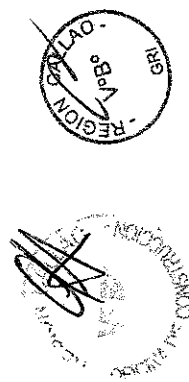
**CUADRO N° 04**

OBRA : CREACION DE ESCALERAS EN LA CALLE 2 PASAJE 1 AA.HH. ANEXO KENJI FUJIMORI HIGUSHI, DISTRITO DE VENTANILLA,- PROVINCIA DEL CALLAO - F  
 UBICACION : CALLE 2 PASAJE 1 AA.HH. ANEXO 2  
 VALOR REFERENCIAL : S/. 162,877.78  
 PRESUPUESTO CONTRATADO : S/. 162,877.78  
 CONTRATISTA : ## CONSORCIO KENJI  
 SUPERVISOR : ING. ALBERTO CACHUAN ZUÑIGA

**FORM 01 ESCALERAS**

$$K = 0.378*(I_r/M_o) + 0.181*(MMAI/MMAO) + 0.227*(CHAI/CHAO) + 0.125*(HDP_r/HDP_o) + 0.089*(I_r/I_o)$$

COD	IND	ELEMENTO	COEF.	% INCID.	BASE												
					Oct-11	Ene-12	Feb-12	Mar-12	Abr-12	May-12	K	K	K	K	K	K	
M	47	Mano de Obra, incluye leyes sociales	0.378	100.000%	448.29	448.25	0.378	0.00	0.000	0.00	0.000	0.00	0.000	0.00	0.000	0.000	0.000
MMA	02	Acero de Construcción liso	0.181	3.867%	539.29	531.59	0.182	0.00	0.000	0.00	0.000	0.00	0.000	0.00	0.000	0.000	0.000
	43	Madera nac. Para enc/car		86.188%	549.28	553.36		0.00	0.000	0.00	0.000	0.00	0.000	0.00	0.000	0.000	0.000
	49	Maquinaria y Equipo Imp.		9.945%	238.25	235.20		0.00	0.000	0.00	0.000	0.00	0.000	0.00	0.000	0.000	0.000
CHA	13	Asfalto	0.227	6.608%	1,718.06	1,718.06	0.230	0.00	0.000	0.00	0.000	0.00	0.000	0.00	0.000	0.000	0.000
	21	Cemento Portland Tipo I		85.022%	332.68	339.42		0.00	0.000	0.00	0.000	0.00	0.000	0.00	0.000	0.000	0.000
	37	Herramienta Manual		8.370%	278.94	284.11		0.00	0.000	0.00	0.000	0.00	0.000	0.00	0.000	0.000	0.000
HDP	30	Dólar mas inflación	0.125	24.800%	361.12	354.05	0.125	0.00	0.000	0.00	0.000	0.00	0.000	0.00	0.000	0.000	0.000
	38	Hormigón		58.400%	789.51	789.51		0.00	0.000	0.00	0.000	0.00	0.000	0.00	0.000	0.000	0.000
	54	Pintura Látex		16.800%	342.17	349.48		0.00	0.000	0.00	0.000	0.00	0.000	0.00	0.000	0.000	0.000
I	39	Indice General de precios al Consumidor	0.089	100.000%	368.88	371.10	0.090	0.00	0.000	0.00	0.000	0.00	0.000	0.00	0.000	0.000	0.000
<b>COEF. REAJUSTE MENSUAL</b>						<b>K01_01</b>	<b>1.005</b>	<b>K01_02</b>	<b>0.000</b>	<b>K01_03</b>	<b>0.000</b>	<b>K01_04</b>	<b>0.000</b>	<b>K01_05</b>	<b>0.000</b>	<b>0.000</b>	<b>0.000</b>



032

CUADRO Nº 05

REGIONAL DE CALLOO DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS

OBRA : CREACION DE ESCALERAS EN LA CALLE 2 PASAJE 1 AA.HH. ANEXO KENJI FUJIMORI HIGUSHI, DISTRITO DE VENTANILLA, - PROVINCIA DEL CALLAO - REGION CALLAO

CONTRATISTA : CONSORCIO KENJI

VALOR REFERENCIAL : S/. 162,877.78 (C /IGV) S/. 136,872.08 (Sin IGV)

COSTO DIRECTO

121,125.73

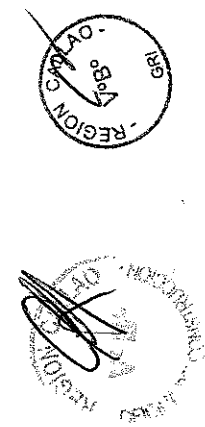
S/.

121,125.73

S/.

S/.

VAL Nº	FECHA	Mes de Pago	VALORIZACION		VAL. ACUM. PROG	VALORIZACION		VAL. ACUM. REAL	K	K-1 K de pago	REAJUSTE PROGRAM.	REAJ. PROG. ACUM.	REAJUSTE REAL	REAJ. REAL ACUM.	REINTEGRO AUTORIZADO BRUTO	REINT.ACUM. AUTOR. BRUTO	DEDUCCION		REINT. RECONOC. NETO	
			PROGRAMADA	Valor Ref.		REAL	C.Contrato										EFFECT.	MAT. 01		
A	B	C	D		E		F		G		H		I		J		K			
FORMULA 01																				
ESCALERAS																				
01	Dic-11	Ene-12	138,032.02	138,032.02	138,032.02	138,032.02	138,032.02	1.005	0.005	690.16	690.16	690.16	690.16	690.16	690.16	690.16	690.16	0.00	0.00	690.16
02	Ene-12	Feb-12	0.00	0.00	138,032.02	138,032.02	1.005	0.005	690.16	690.16	690.16	690.16	690.16	690.16	690.16	690.16	690.16	0.00	0.00	690.16
03	Feb-12	Mar-12	0.00	0.00	138,032.02	138,032.02	1.005	0.005	690.16	690.16	690.16	690.16	690.16	690.16	690.16	690.16	690.16	0.00	0.00	690.16
04	Mar-12	Abr-12	0.00	0.00	138,032.02	138,032.02	1.005	0.005	690.16	690.16	690.16	690.16	690.16	690.16	690.16	690.16	690.16	0.00	0.00	690.16
SUBTOTAL			138,032.02		138,032.01		138,032.01		690.16		690.16		690.16		690.16		0.00		690.16	
TOTAL			138,032.02		138,032.01		138,032.01		690.16		690.16		690.16		690.16		0.00		690.16	



032

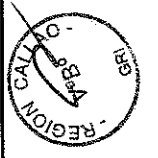
CUADRO N° 06

REGIONES DE LA FORAYACONES Y TORUMAYACONES DE PASAJES VERDES

OBRA : CREACION DE ESCALERAS EN LA CALLE 2 PASAJE 1 AA.HH. ANEXO KENJI FUJIMORI HIGUSHI DISTRITO DE VENTANILLA- PROVINCIA DEL CALLAO - REGION CALLAO  
 UBICACION : CALLE 2 PASAJE 1 AA.HH. ANEXO KENJI FUJIMORI HIGUSHI DISTRITO DE VENTANILLA- PROVINCIA DEL CALLAO - REGION CALLAO  
 ENTIDAD : GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 CONTRATISTA : CONSORCIO KENJI  
 FORMULA : ESCALERAS

#¿NOMBRE?

TEM	PARTIDA	METRADOS		PRESUPUESTO PARCIAL	VAL 01 AL 31.12.AA		VAL 02 AL 31.01.AA		VAL 03 AL 29.02.AA		VAL 04 AL 31.03.AA		SALDO	
		UNID	CANTIDAD		C.UNITARIO	METRADO	COSTO	METRADO	COSTO	METRADO	COSTO	METRADO	COSTO	METRADO
11.00	TRABAJOS PRELIMINARES	GLB	1.00	1,326.40	1.00	1,326.40	-	-	-	-	-	-	-	-
11.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO	M2	425.00	3.59	425.00	1,326.40	-	-	-	-	-	-	-	-
11.02	LIMPIEZA MANUAL DE TERRENO	GLB	1.00	1,162.72	1.00	1,162.72	-	-	-	-	-	-	-	-
11.03	CONSTRUCCIONES PROVISIONALES	M2	425.00	1.47	425.00	624.75	-	-	-	-	-	-	-	-
11.04	TRAZO Y REPLANTEO	UND	2.00	1,161.99	2.00	2,323.98	-	-	-	-	-	-	-	-
11.05	CARTEL DE OBRA DE 3.00 x 2.50 M	M3	75.08	28.94	2,172.24	2,172.24	-	-	-	-	-	-	-	-
12.00	MOVIMIENTO DE TIERRAS	M3	58.50	7.09	414.77	414.77	-	-	-	-	-	-	-	-
12.01	CORTE A NIVEL DE SUBRASANTE	M3	11.00	56.04	605.44	605.44	-	-	-	-	-	-	-	-
12.02	REFINE DE RASANTE DE ESCALERA	M3	32.00	17.45	558.40	558.40	-	-	-	-	-	-	-	-
12.03	RELLENO CON MATERIAL DE PRESTAMO	M3	11.72	45.54	537.73	537.73	-	-	-	-	-	-	-	-
12.04	RELLENO CON MATERIAL PROPIO	M3	7.20	199.05	1,433.16	1,433.16	-	-	-	-	-	-	-	-
12.05	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	M2	390.00	33.81	13,185.90	13,185.90	-	-	-	-	-	-	-	-
13.00	CONCRETO ESCALERA Y MURO DE PROTECCION	M3	143.88	289.77	41,692.11	41,692.11	-	-	-	-	-	-	-	-
13.01	CONCRETO C/H 1:10 PARA SOLADO Y/O SUB BASES	M2	627.90	5.22	3,277.64	3,277.64	-	-	-	-	-	-	-	-
13.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	M	216.00	14.32	3,093.12	3,093.12	-	-	-	-	-	-	-	-
13.03	CONCRETO f'c= kg/cm2 PARA ESCALERA	M	115.15	13.49	1,553.37	1,553.37	-	-	-	-	-	-	-	-
14.00	VARIOS	GLB	1.00	2,265.00	1.00	2,265.00	-	-	-	-	-	-	-	-
14.01	PINTURA DE CONTRAPASO CON ESMALTE	UND	1.00	512.49	512.49	512.49	-	-	-	-	-	-	-	-
14.02	JUNTAS ASFALTICAS	M	469.33	72.67	34,106.21	34,106.21	-	-	-	-	-	-	-	-
14.03	TUBERIA DE 2" PULGADAS PARA DRENAJE	M	469.33	7.82	3,670.16	3,670.16	-	-	-	-	-	-	-	-
14.04	KID DE MEDIDA DE SEGURIDAD	M2	5.10	19.78	100.88	100.88	-	-	-	-	-	-	-	-
14.05	PORTICO DE ENTRADA	M2	1.00	3.23	3.23	3.23	-	-	-	-	-	-	-	-
15.00	BARANDAS	M2	15.00	68.62	1,029.30	1,029.30	-	-	-	-	-	-	-	-
15.01	PASAMANOS CON MADERA ROLLIZA	UND	1.00	427.48	427.48	427.48	-	-	-	-	-	-	-	-
15.02	PINTURA DE PASAMANOS MADERA	M	1.00	100.88	100.88	100.88	-	-	-	-	-	-	-	-
16.00	MITIGACION AMBIENTAL	M2	1.00	3.23	3.23	3.23	-	-	-	-	-	-	-	-
16.01	ACONDICIONAMIENTO DE BOTADEROS	M2	15.00	68.62	1,029.30	1,029.30	-	-	-	-	-	-	-	-
16.02	RESTAURACION DE CANTERAS	UND	1.00	427.48	427.48	427.48	-	-	-	-	-	-	-	-
16.03	REVEGETACION DE AREAS VERDES													
16.04	SELLADO DE LETRINAS													
	COSTO DIRECTO				122,152.23	122,152.23								
	UTILIDAD Y GASTOS GENERALES		13.0000%		15,879.79	15,879.79								
	SUBTOTAL				138,032.02	138,032.02								
	AFECTADO POR F.R.		1.00000000		138,032.02	138,032.02								
	I.G.V. 16 %		18%		24,845.76	24,845.76								
	TOTAL				162,877.78	162,877.78								



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS  
 REGIONAL CALLAO

032